



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2013

INVITACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con lo establecido en el artículo 3.5.3° del Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, se publica la presente Invitación Pública, con el propósito de que los interesados formulen las respectivas observaciones al mismo; podrán hacerlo vía correo electrónico: lvalencg@cendoj.ramajudicial.gov.co; y chiquerv@cendoj.ramajudicial.gov.co; y/o por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, ubicada en la calle 27 # 17 – 19 piso 9, teléfono: 8848884.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados de algunas sedes judiciales del Distrito, de conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en la presente Invitación Pública.

PUBLICACIÓN Y AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA: Abril 17 de 2013.

FECHA DE APERTURA: Abril 17 de 2013

HORA: 08:00 a.m.

FECHA CIERRE: Abril 19 de 2013

HORA: 05:00 p.m.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. (**\$41.000.000**) incluido IVA.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Dirección Seccional de Administración Judicial Caldas, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.



Nº SC

Nº GP



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO
 - 1.1. OBJETO
 - 1.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 - 1.1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO
 - 1.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
 - 1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 - 1.5. FORMA DE PAGO
 - 1.6. ASIGNACIÓN DE RIESGOS
 - 1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA
2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN
 - 2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
 - 2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
 - 2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS
 - 2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS
 - 2.5. PROPONENTES HÁBILES
 - 2.6. REQUISITOS HABILITANTES
 - 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS
 - 2.8. DECLARATORIA DESIERTA
 - 2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES
3. DE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
 - 3.1. ASPECTOS HABILITANTES
 - 3.2. EXPERIENCIA
 - 3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS
4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
5. CRITERIO PARA DIRIMIR EMPATES
6. CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
 - 7.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
 - 7.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
 - 7.3. CESIÓN DEL CONTRATO



Nº SC



Nº GP



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

7.4. PRESTACIONES SOCIALES

7.5. GARANTÍAS

7.6. INDEMNIDAD

ANEXOS

ANEXO No. 1: Formato Carta de Presentación

ANEXO No. 2: Formato Información Beneficiario Cuenta.

ANEXO No. 3: Formato Presentación de Propuesta Económica.

ANEXO No. 4: Formato de Certificación de Experiencia.



Nº SC

Nº GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1. OBJETO

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Seccional Caldas, el mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados de algunas sedes judiciales del Distrito, para la presente vigencia fiscal, así:

1.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA - CALDAS				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Cant. Aires	No. Mantenimientos
1	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	1	4
2	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1	4
3	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1	4
4	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 5 Promiscuo Municipal	1	4
5	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 1 Civil del Circuito	1	4
6	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 2 Civil del Circuito	1	4
7	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado Penal del Circuito	1	4
8	Aire Central 36.000 BTU	Juzgado 1 y 2 de Ejecucion de Penas	1	4
9	Tipo Tradicional 48.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo de Familia	1	4
10	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo de Familia	1	4
11	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Centro de Servicios Ejecucion de Penas	1	4
12	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Oficina de Servicios Administrativos	1	4
13	Tipo Tradicional 36.000 BTU	Oficina Interna (Fotocopiadora) y Oficina Externa (Abogado)	1	4
14	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1	4
15	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias C (primer piso)	1	4
16	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias D (segundo piso)	1	4
17	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias E (segundo piso)	1	4
18	Tipo Mini Split 36.000 BTU	Sala de Audiencias F (tercer piso)	1	4
TOTALES			18	76

PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Cant. Aires	No. Mantenimientos
1	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias No. 1 (primer piso)	2	4
2	Tipo Mini Split 18.000 BTU	Sala de Audiencias No. 2 (primer piso)	1	4
3	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal (segundo piso)	2	4
4	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Archivo (segundo piso)	3	4



No. SC

No. GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

5	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Segundo piso juzgado promiscuo de familia	1	4
6	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala Adolescentes (segundo piso)	2	4
7	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal (tercer piso)	2	4
8	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal (tercer piso)	2	4
9	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Itinerante (Cuarto Piso)	1	4
10	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Defensoría Pública (Cuarto Piso)	1	4
11	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala de Audiencias No. 3 (quinto piso)	2	4
12	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala de Audiencias No. 4 (quinto piso)	2	4
13	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Penal del Circuito (quinto piso)	3	4
14	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Promiscuo del Circuito (quinto piso)	3	4
TOTALES			27	108

SEDE JUDICIAL DE CHINCHINÁ - CALDAS				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Cant. Aires	No. de Mantenimientos
1	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 1 Penal del Circuito	2	4
2	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 1 Penal del Circuito	1	4
3	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 2 Penal del Circuito	1	4
4	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado Civil del Circuito	3	4
5	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado Civil del Circuito	1	4
6	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado Promiscuo de Familia	2	4
7	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	2	4
8	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1	4
9	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1	4
10	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1	4
11	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1	4
12	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1	4
13	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1	4
14	Tipo Ventana 9.000 BTU	Salas de Audiencias	3	4
TOTALES			21	84



No. SC

No. GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

SEDE JUDICIAL DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Cant. Aires	No. de Mantenimientos
1	Tipo Mini Split 36.000 BTU	Sala de Audiencias	1	4
2	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Juzgado	2	4

EDIFICIO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA				
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	Cant. Aires	No. de Mantenimientos
1	Tipo Mini Split de 9.000 BTU	Rack de comunicaciones y CESPA.	2	4

1.1.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para el mantenimiento correctivo, se podrán requerir los siguientes elementos, los que no se encuentren dentro de la lista, deberán ser previamente cotizados por el contratista seleccionado, y autorizados por la Dirección Seccional de Administración Judicial

ITEM	LISTA DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR EN EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO		
1	Descripción Elemento	Unidad	Cantidad
2	Compresor 5.000 BTU	Unidad	1
3	Compresor 9.000 BTU	Unidad	1
4	Compresor 24.000 BTU	Unidad	1
5	Compresor 60.000 BTU	Unidad	1
6	Carga con refrigerante R-22	Gl	1
7	Corrección fuga de refrigerante R-22	Gl	1
8	Capacitor de marcha	Unidad	1
9	Capacitor de arranque	Unidad	1
10	Contactador	Unidad	1
11	Motor para Manejadora	Unidad	1

NOTAS:

1. Para efectos de poder evaluar el menor precio, el proponente interesado en participar del presente proceso, deberá cotizar el valor unitario de cada uno de los ítems relacionados en la lista del mantenimiento Correctivo.
2. El mantenimiento correctivo, en caso de falla entre períodos, se deberá realizar por parte del contratista seleccionado, sin costo alguno, en cuanto a mano de obra se refiere.





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

1.2. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en los municipios de: La Dorada – Caldas, Puerto Boyacá – Boyacá, Chinchiná – Caldas, Puerto Salgar – Cundinamarca y Manizales – Caldas, y el plazo de ejecución será contado a partir del acta de inicio, y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2013.

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Dado que la cuantía del contrato no excede el 10% de la menor cuantía para nuestra entidad, el proceso contractual se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en Decreto 0734 del 13 de abril de 2012, y demás normas concordantes.

1.4. PRESUPUESTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado de la presente convocatoria es de CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE. **(\$41.000.000)** incluido IVA., acorde con el estudio de mercado realizado, el cual será financiado con recursos del Presupuesto asignado a esta seccional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2013 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19213 de la unidad ejecutora No. 08, expedido el 15 de abril de 2013, por el Jefe del Área Financiera de la entidad.

Los proponentes no podrán exceder estos valores en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, so pena de rechazo de la propuesta.

1.5. FORMA DE PAGO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Manizales – Caldas cancelará el valor respectivo por intermedio del Área Financiera, cancelará por mensualidades vencidas, previa certificación de que las actividades contratadas se realizaron a entera satisfacción de la entidad contratante. Igualmente, el contratista seleccionado deberá presentar la respectiva factura con anexo del paz y salvo en seguridad social y parafiscales del personal contratado para la ejecución del contrato y de la constancia del recibido del servicio a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Sin embargo, el pago estará sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional -Ministerio de Hacienda y Crédito Público- asigne a la entidad

Para la ejecución del contrato, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial no entregará al contratista valor alguno por concepto de “Anticipo” o “Pago anticipado”.

El contratista seleccionado presentará un cronograma de actividades y al finalizar cada mantenimiento una planilla con las labores realizadas y las condiciones de funcionamiento del equipo, debidamente recibida y formada a satisfacción por el Juez Coordinador de cada una de las sedes judiciales, y para el Edificio del Consejo seccional de la Judicatura, por la Coordinadora del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico.



Nº SC

Nº GP



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

1.6. ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La entidad en el subnumeral 7.5 del Numeral 7 de la presente Invitación Pública, tipifica los riesgos previsibles de conformidad con el Artículo 5.1.4° del Decreto 0734 de abril de 2012, con el fin de que los proponentes puedan pronunciarse sobre los mismos, en caso de no considerarlos pertinentes.

1.7. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Al presentar la propuesta, el PROPONENTE acepta la totalidad de los pliegos y exigencias previstas en la presente convocatoria pública

El **PROPONENTE** entiende y acepta que, en el evento en que resulte favorecido con la adjudicación del contrato asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual y en especial deberá actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias de la naturaleza del contrato de prestación de servicios.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que los **PROPONENTES** han estudiado en forma completa los Pliegos, incluyendo los formatos y demás documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de la Dirección SECCIONAL de Administración Judicial de Manizales sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos Pliegos de Condiciones están completos, son compatibles y adecuados para identificar el objeto que se contratara, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del mismo y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución del contrato.

La circunstancia de que el proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DE 2013

El cronograma general del proceso de la presente invitación Pública es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública	Abril 17 al 19 de Abril de 2013	SECOP y Pág. RAMA JUDICIAL
Plazo para observaciones a la Invitación Pública	Abril 18 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Plazo para publicar adendas	Abril 18 de 2013	SECOP
Plazo para recibir ofertas	Abril 19 de 2013 Hora: 5:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Publicación Acta de Cierre	Abril 19 de 2013	SECOP
Plazo para evaluación de ofertas	Abril 19 de 2013, a partir de las 3:00 p.m.	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.
Publicidad de la evaluación	Abril 22 de 2013	SECOP
Comunicación de aceptación de la oferta	Abril 23 de 2013	SECOP
Adjudicación y Suscripción del Contrato	Abril 23 de 2013	Dirección Seccional, calle 27 No. 17 – 19 piso 9°.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los PROPONENTES.

2.2. INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La información sobre la Presente Invitación Pública se puede obtener y consultar en el Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, calle 27 No. 17 - 19 Piso 9° de Manizales, ó se pueden consultar en la Página WEB www.contratos.gov.co; donde se mantendrán publicados desde el 17 y hasta el 19 del mes de abril de 2013.

2.3. PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se fija como fecha máxima para la publicación de adendas el día 18 de abril de 2013, fecha hasta la cual la entidad podrá modificar la Invitación Pública y su cronograma.

2.4. LUGAR, FECHA Y HORA PARA RECIBIR OFERTAS

Sólo se podrán presentar propuestas hasta las 5:00 p.m. del día 19 de abril de 2013, en el Área Administrativa de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, calle 27 No. 17 - 19, Piso 9°, entregándolas personalmente o por su representante, previa inscripción en la planilla de PROPUESTAS RECIBIDAS, requisito con el que se entiende entregada la propuesta, se entenderán recibidas en la fecha y hora indicada en la radicación efectuada en la secretaría de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.

2.5. PROPONENTES HÁBILES

El número mínimo de propuestas hábiles exigidas para no declarar desierta la presente convocatoria es de una (1), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 del Decreto 287/96.

2.6. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en este Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, y que le correspondan, y los





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

adjuntará a la propuesta.

Presentará su propuesta sujetándose al orden establecido en el numeral 2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA y al lleno de los requisitos establecidos por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, con el fin de facilitar su estudio.

2.6.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes presentarán los siguientes documentos y formatos anexos, diligenciados:

1. Carta de presentación de la propuesta, según **Anexo No. 1**.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Copia del Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente firmado, en el que conste el régimen tributario al que pertenece.
4. Certificado de Cámara de Comercio (Personas Jurídicas), con una expedición no mayor a 60 días, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente deberá tener en cuenta la siguiente regla:

5. Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre de la presente convocatoria. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta constancia.
6. Propuesta económica.

La propuesta debe ser presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación (**Anexo No. 2**) y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato.

7. Formato De Beneficiario Cuenta. Según **Anexo No. 3**.
8. Experiencia. Mediante el **Anexo No. 4**, se acreditará hasta con dos (2) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares.

9. Certificación juramentada y firmada por el representante legal, en la cual certifique que su mayor actividad comercial, corresponde al suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados.

2.7. CAUSALES PARA NO CONSIDERAR LAS PROPUESTAS

La Dirección Seccional de Administración Judicial rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

- a. Cuando no presente la oferta económica.
- b. Cuando se encuentre que el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la Unión Temporal esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la Constitución o la Ley.
- c. Cuando no coincida la información diligenciada en los formularios con la información de los documentos soporte solicitados como aclaración por parte de la Entidad. Se entiende que la información no coincide, cuando no exista correspondencia entre la información obtenida, frente a la relacionada por el proponente en los respectivos formularios o certificaciones.
- d. Cuando la propuesta se haya presentado extemporáneamente.
- e. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el objeto de aclarar su propuesta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- f. Si el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de los Pliegos de Condiciones.
- g. Cuando el proponente no cumpla los requisitos Habilitantes.
- h. Cuando el valor total de la propuesta incluido el IVA, exceda el Presupuesto Oficial Estimado.
- i. Cuando el proponente presente más de una propuesta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- j. Cuando la oferta económica no incluya la totalidad de los ítems relacionados en el objeto de la presente convocatoria pública.



Nº SC

Nº GP



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

2.8. DECLARATORIA DESIERTA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Manizales Caldas, podrá declarar desierta la presente convocatoria, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la entidad, como:

- No presentarse ninguna oferta, y
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la selección.

Esta decisión se tomará mediante resolución motivada y se notificará de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo y contra ella procede recurso de reposición.

2.9. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 3.5.4° del Decreto 0734 de abril 13 de 2012, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

El plazo para la evaluación de ofertas se fijó el día 19 de abril de 2013, a partir de la hora de cierre del proceso de selección, y se evaluará de conformidad con los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTOS HABILITANTES

La evaluación de los requisitos jurídicos, estará a cargo del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial y se realizará mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento del presente Pliego de Condiciones y las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica, financiera y económica. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.2. EXPERIENCIA

La experiencia del proponente, se acreditará hasta con dos (2) certificaciones de contratos con objeto similar al presente proceso de selección, suscritos, ejecutados y terminados por el proponente durante el último año, contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, con calificación de Bueno o Excelente, expedidas por entidades del Estado o particulares. Se calificará así:

- Mayor o igual al Presupuesto Oficial Estimado: **CUMPLE**





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

- Menor al Presupuesto Oficial Estimado: **NO CUMPLE**

En caso de que el proponente interesado en participar del proceso de selección, haya suscrito anteriormente contratos con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, deberá aportar la calificación del servicio, la cual deberá ser superior a 4, en caso contrario, se calificará su experiencia con **NO CUMPLE**.

3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Serán calificadas en el aspecto económico, las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes y con las condiciones de experiencia exigidas.

La entidad podrá realizar ajustes a la propuesta económica cuando el proponente incurra en errores aritméticos formales y no sustanciales, para efectos de evaluar la propuesta.

El informe final de la evaluación se publicará el día 22 de Abril de 2013.

4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Manizales informará al proponente favorecido seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, el día 23 de abril de 2013.

5. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

De conformidad con el Parágrafo 1° del Artículo 3.5.4° del Decreto 0734 de abril 13 de 2012, en caso de presentarse un empate, la entidad adjudicará el respectivo contrato a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, estipulado en la correspondiente planilla de ofertas entregadas en la Dirección Seccional de Administración Judicial, piso 9°.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento preventivo trimestral para los aires acondicionados, consta básicamente de la revisión, limpieza, lubricación y mediciones, con un personal calificado que efectuará los ajustes y calibraciones necesarias para el normal funcionamiento de los equipos. Entre las actividades a realizar están:

- Lavado de evaporadores y condensadores
- Revisión de motores
- Revisión y lubricación de chumaceras y rodamientos
- Revisión de ventiladores centrífugos
- Revisión de contactos eléctricos
- Revisión de instalaciones eléctricas internas
- Limpieza de drenaje y bandejas de condensado
- Verificación de funcionamiento de las protecciones del compresor
- Chequeo de las temperaturas de succión y descarga
- Revisión de las presiones de succión y descarga para detectar posibles



Nº SC



Nº GP



***Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera***

- obstrucciones o fugas
- Revisión de termostatos
 - Lavado de filtros de aire
 - Limpieza de rejillas y difusores
 - Revisión de válvulas de servicio
 - Chequeo de voltaje y amperaje de los sistemas eléctricos de potencia y control

7. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las siguientes condiciones formarán parte del contrato que se suscribirá el día 23 de abril de 2013, como consecuencia de la adjudicación.

7.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80/93, el contrato resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro del término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo.

De la liquidación unilateral, sí el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

7.2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Jefe del Área Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial, en coordinación con los Jueces Coordinadores de cada una de las Sedes Judiciales.

7.3. CESIÓN DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES.

7.4. PRESTACIONES SOCIALES

Será obligación del CONTRATISTA reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la legislación colombiana. Igualmente se compromete a cumplir todo lo relacionado a la protección del personal a su cargo en el sistema nacional de riesgos profesionales, salud y pensión.

7.5. GARANTÍAS

El inciso 5º del artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 establece que en los contratos de mínima cuantía las garantías no serán obligatorias. Corresponde a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato.



Nº SC

Nº GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Por ello, teniendo en cuenta el objeto del contrato, el proponente beneficiado con la adjudicación estará obligado a constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que avale los siguientes riesgos:

- A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del que corresponda al mismo y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- B. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que preste sus servicios al contratista en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor final del mismo, vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
- C. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS, por una cuantía equivalente a 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza, y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
- El valor de las primas y demás gastos que demande la constitución de prórrogas y modificaciones de las garantías contractuales serán por cuenta del contratista favorecido.
 - El contratista se compromete a reponer las garantías contractuales cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en el caso que prorrogue la vigencia del contrato, deberá ampliar o prorrogar las citadas garantías contractuales.

7.6. INDEMNIDAD

Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, derivada de la ejecución del respectivo contrato.

CARLOS ANDRÉS HIGUERA VÉLEZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: Luz Yaneth Valencia Gómez.
Revisó: Carlos Andrés Higuera Vélez





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES

Calle 27 No. 17-19, piso 9º.

Manizales

-----, me permito presentar la propuesta relacionada con la
Invitación Pública No. 017 de 2013, cuyo objeto consiste en contratar
.....

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la Invitación Pública.
4. La presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
5. No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes.
6. El valor de la Propuesta Económica es de..... (\$)
7. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente:..... Ciudad.....Departamento.....
Tel.....Fax.....
8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. Me obligo para con la ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES, a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del proponente

C.C. No. expedida en ...



Nº SC



Nº GP



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera*

**ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha

Señores:

Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales
Calle 27 No. 17-19 Piso 9°
Manizales

Apreciados señores:

El siguiente es el valor de la oferta económica del proceso de selección No. 017 de 2013.

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA - CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	1		
2	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1		
3	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1		
4	Aire Central 60.000 BTU	Juzgado 5 Promiscuo Municipal	1		
5	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 1 Civil del Circuito	1		
6	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado 2 Civil del Circuito	1		
7	Aire Central 48.000 BTU	Juzgado Penal del Circuito	1		
8	Aire Central 36.000 BTU	Juzgado 1 y 2 de Ejecución de Penas	1		
9	Tipo Tradicional 48.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo de Familia	1		
10	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo de Familia	1		
11	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Centro de Servicios Ejecución de Penas	1		
12	Tipo Tradicional 60.000 BTU	Oficina de Servicios Administrativos	1		
13	Tipo Tradicional 36.000 BTU	Oficina Interna (Fotocopiadora) y Oficina Externa (Abogado)	1		
14	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1		
15	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias C (primer piso)	1		
16	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias D (segundo piso)	1		
17	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias E (segundo piso)	1		
18	Tipo Mini Split 36.000 BTU	Sala de Audiencias F (tercer piso)	1		
SUBTOTAL MANTENIMIENTO			18		
VALOR TOTAL POR CUATRO (04) MANTENIMIENTOS AÑO 2013			4		





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

SEDE JUDICIAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ					
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Sala de Audiencias No. 1 (primer piso)	2		
2	Tipo Mini Split 18.000 BTU	Sala de Audiencias No. 2 (primer piso)	1		
3	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal (segundo piso)	2		
4	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Archivo (segundo piso)	3		
5	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Segundo piso juzgado promiscuo de familia	1		
6	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala Adolescentes (segundo piso)	2		
7	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal (tercer piso)	2		
8	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal (tercer piso)	2		
9	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Itinerante (Cuarto Piso)	1		
10	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Defensoría Pública (Cuarto Piso)	1		
11	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala de Audiencias No. 3 (quinto piso)	2		
12	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Sala de Audiencias No. 4 (quinto piso)	2		
13	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Penal del Circuito (quinto piso)	3		
14	Tipo Mini Split 12.000 BTU	Juzgado Promiscuo del Circuito (quinto piso)	3		
SUBTOTAL MANTENIMIENTO			27		
VALOR TOTAL POR CUATRO (04) MANTENIMIENTOS AÑO 2013			4		

SEDE JUDICIAL DE CHINCHINÁ - CALDAS					
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 1 Penal del Circuito	2		
2	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 1 Penal del Circuito	1		
3	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 2 Penal del Circuito	1		
4	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado Civil del Circuito	3		
5	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado Civil del Circuito	1		
6	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado Promiscuo de Familia	2		
7	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	2		
8	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1		
9	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	1		
10	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1		
11	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 3 Promiscuo Municipal	1		
12	Tipo Ventana 5.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1		



Nº SC

Nº GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

13	Tipo Ventana 9.000 BTU	Juzgado 4 Promiscuo Municipal	1		
14	Tipo Ventana 9.000 BTU	Salas de Audiencias	3		
SUBTOTAL MANTENIMIENTO			21		
VALOR TOTAL POR CUATRO (04) MANTENIMIENTOS AÑO 2013			4		

SEDE JUDICIAL PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA					
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo Mini Split 36.000 BTU	Sala de Audiencias	1		
2	Tipo Mini Split 24.000 BTU	Juzgado	2		
SUBTOTAL MANTENIMIENTO			3		
VALOR TOTAL POR CUATRO (04) MANTENIMIENTOS AÑO 2013			4		

SEDE JUDICIAL EDIFICIO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA					
ITEM	DESCRIPCION	UBICACIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo Mini Split 9000 BTU	Rack de comunicaciones y Cespa	2		
SUBTOTAL MANTENIMIENTO			2		
VALOR TOTAL POR CUATRO (04) MANTENIMIENTOS AÑO 2013			4		

SUBTOTAL MANTENIMIENTO TRIMESTRAL EN TODAS LAS SEDES	
IVA	
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	LISTA DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR EN EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO			
	Descripción Elemento	Unidad	Cantidad	Valor
1	Compresor 5.000 BTU	Unidad	1	
2	Compresor 9.000 BTU	Unidad	1	
3	Compresor 24.000 BTU	Unidad	1	
4	Compresor 60.000 BTU	Unidad	1	
5	Carga con refrigerante R-22	Gl	1	
6	Corrección fuga de refrigerante R-22	Gl	1	
7	Capacitor de marcha	Unidad	1	
8	Capacitor de arranque	Unidad	1	





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

10	Contactor	Unidad	1	
11	Motor para Manejadora	Unidad	1	
SUBTOTAL				
VALOR IVA				
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO				

VALOR TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO AÑO 2013	
VALOR TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Año 2013	
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$

Para constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2013.

Atentamente,

Nombre y firma del proponente
C.C. No. expedida en...



Nº SC

Nº GP



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

Tipo de Capital: Mixto
 Privado
 Público

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación: Publico % Privado
 % Total

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:
EICE, Economía Mixta, público etc.

Orden de la Entidad Pública:
Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:
Central ó Descentralizada

Código de Consolidación:

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

Código CIU:

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad:

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA
IVA
 RENTA
 TIMBRE

Régimen Tributario:

(Si es Gran Contribuyente o Auto retenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: Simplificado: Persona Natural:
Autor retenedor: SI NO Número de Resolución DIAN
Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN





**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera**

Entidad Sin Animo de Lucro: SI NO

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s) Número de Código %X 1.000
 Número de Código
 Número de Código

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:

Sucursal: Ciudad:

Cuenta: Ahorros Corriente Nacional Extranjera

Número

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI NO Embargos: SI NO

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE

C.C.

Fecha Expedicion

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. Certificado de Existencia y Representación Legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Copia del Registro de Identificación Tributaria
4. Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejava los recursos del Contrato.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
6. Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Manizales
Área Administrativa y Financiera

ANEXO No. 4

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA			
Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:			
NIT :			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONOS:			
E-MAIL:			
Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación:			
Objeto del Contrato:			
Número del contrato:			
Valor del Contrato inicial: \$			
Valor del contrato adicional: \$			
Total Valor del Contrato: \$			
Fecha de Iniciación:			
Fecha de Terminación:			
Duración del Contrato:			
Fecha de Expedición de la Presente certificación:			
Cumplimiento del Contrato:	Excelente	Bueno	Regular
Calidad del Servicio;	Excelente	Bueno	Regular
Nombre y firma del representante legal de la empresa que certifica:			

NOTA:

La acreditación de experiencia del proponente podrá presentarse en otros formatos, siempre cuando contenga toda la información solicitada en el presente formato.

